

narios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en el título VII, capítulo II, de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de julio de 2001.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

#### ANEXO

**Relación de opositores que han aprobado las pruebas selectivas para el ingreso, mediante proceso específico de promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocadas por Orden de 11 de diciembre de 2000**

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Panadero Martín, Guillermina .....	790.604	19,3
2	Arrollo de Diego, Pilar .....	30.570.662	16,7
3	Serra Martínez, Emilio .....	28.696.159	15,8

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**14588** RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2001, del Tribunal calificador de las XXXVII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, por la que se publica la relación de opositores aprobados por el sistema de promoción interna.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden de 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), y para dar mejor cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base séptima de la citada Orden,

Este Tribunal calificador ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de candidatos aprobados por el sistema de promoción interna, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida, según relación que figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base octava de la Orden de 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 17 de julio de 2001.—El Presidente del Tribunal, Miguel Marañón Barrio.

#### ANEXO

**Relación de opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden de 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre)**

DNI: 2.849.635. Apellidos y nombre: Rubio Rodríguez, F. Javier. Total puntos: 66,85.

**14589** RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2001, del Tribunal calificador de las XXXVII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, por la que se publica la relación de opositores aprobados por el sistema de acceso libre.

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), y para dar mejor cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base séptima de la citada Orden, este Tribunal calificador ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de candidatos aprobados por el sistema de acceso libre, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida, según relación que figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base octava de la Orden de 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 17 de julio de 2001.—El Presidente del Tribunal, Miguel Marañón Barrio.

#### ANEXO

**Relación de opositores aprobados en fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre)**

DNI	Apellidos y nombre	Total
3.461.782	Serrano Velasco, María Rosalía .....	82,70
25.456.600	Ramírez Pradilla, Ana Dolores .....	80,99
8.938.002	Poveda Monsalve, Ana Isabel .....	80,49
2.541.130	Burguillo Burgos, Carmen .....	79,70
42.877.989	Roel de Lara, María Belén .....	77,66
52.131.403	Fernández Gutiérrez, Antonia .....	76,99
51.411.639	Gómez Barro, Gabriel .....	76,33
44.265.747	Gallego Torres, Ana María .....	75,33
7.246.543	Hernández González, Andrés Francisco ..	73,70
44.250.434	Martín González, Pablo .....	72,50
7.231.639	Fernández Lacasa, José María .....	72,33
46.885.291	Alonso Maldonado, Javier .....	71,66
25.173.705	Ramírez Pradilla, Francisco .....	71,49
2.636.231	Pastor Sainz-Pardo, Israel .....	71,00
4.843.360	Sanz Pérez, Gonzalo José .....	70,16
12.378.133	De la Torre Quintana, Sara .....	69,96
2.530.650	Losada Baltar, Iria .....	69,33
51.102.469	Graefenhain de Codes, Óscar .....	67,70

DNI	Apellidos y nombre	Total
34.805.737	González Fernández, María .....	67,50
1.928.549	Fajardo Vizcayno, María Cruz .....	67,33
33.522.410	Villar Sánchez, María Belén .....	67,16
26.028.371	Caballero Casado, José María .....	66,66
46.865.672	Pérez-Amor Martínez, Susana .....	65,50
16.805.781	Velasco López, Ana .....	64,63
<i>Cupo de reserva de discapacitados</i>		
51.068.914	Fuentes de Toro, Alejandro .....	66,50

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**14590** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, convocada por Orden de 4 de diciembre de 2000.*

De acuerdo con lo establecido en la base 7.1, de la Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de 4 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado que han aprobado la fase de oposición, que figura en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los opositores aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Ciencia y Tecnología, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo IV de la convocatoria.

C) Certificado médico oficial que acredite lo señalado en la base 2.1.4 de la convocatoria.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por los funcionarios

interinos, por los contratados administrativos y por el personal laboral, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado y, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 2001.—El Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal.

### ANEXO

#### Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado

##### *Relación de aspirantes al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado aprobados por orden de puntuación*

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Nota final
1	Pérez Marcos, Belén .....	33.507.509	55,43
2	Berrio Portasany, Ignacio .....	2.894.755	40,18
3	Sánchez Garzón, José Manuel ...	7.488.629	38,64

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14591** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2001, del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Residencia.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 123, de 27 de junio de 2001, se publica el texto íntegro de las bases reguladoras de la convocatoria para provisión, mediante concurso-oposición y en turno libre, de un Auxiliar de Residencia (Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Irún, 2 de julio de 2001.—El Alcalde.